



SEOP  
SECRETARÍA  
DE OBRAS  
PÚBLICAS

“2024, Año del 50 aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo”

### Dictamen de Adjudicación de la Licitación de Obra Pública

Licitación Pública Nacional No.

SEOP-LPN-FAFEF-016/2024

LUGAR Y FECHA: Cd. Chetumal Quintana Roo a 02 de septiembre de 2024

#### ANTECEDENTES

1.- De acuerdo a lo previsto en el Artículo 22, Fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, esta Secretaría determina llevar a cabo la contratación de la obra mediante el procedimiento de Licitación Pública.

2.- Con base en los Artículos 23, 26 Fracción I, y 27, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, la Secretaría de Obras Públicas emitió con fecha 09 de agosto de 2024, la Convocatoria 009 para la Licitación de Obra Pública de Carácter Nacional No. SEOP-LPN-FAFEF-016/2024, relativa a la contratación de la Obra: Rehabilitación de las instalaciones eléctricas y luminarias del parque de la zona costera de Calderitas, municipio de Othón P. Blanco.

3.- Con fecha 16 de agosto de 2024, se llevó a cabo la visita al sitio de realización de los trabajos.

4.- Con fecha 19 de agosto de 2024, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones.

5.- Con fecha 26 de agosto de 2024, se realizó la Presentación y Apertura de Proposiciones, en la que participaron las siguientes empresas:

- GESTIONA VERDE, S. DE R.L. DE C.V.
- MARLIN DE Q.ROO, S. DE R.L. DE C.V.

6.- Una vez hecho el análisis detallado y la evaluación Técnica y Económica de su contenido, de conformidad con la Cláusula Décima Primera.- Causas expresas de desechamiento de las proposiciones que afecten directamente la solvencia de las mismas, Numerales 7 y 16 de las bases de la licitación, se desecha la proposición de la empresa GESTIONA VERDE, S. DE R.L. DE C.V., que a la letra dicen y por lo siguiente:

...”7.- PRESENTAR INCONSISTENCIAS EN LA INFORMACIÓN QUE AFECTEN EL RESULTADO DEL CONCURSO O IMPOSIBILITEN DETERMINAR SU SOLVENCIA.”

...”16.- QUE PRESENTE INCONGRUENCIAS ENTRE DOS O MÁS DOCUMENTOS QUE INTEGREN SU PROPOSICIÓN.”

- En la evaluación económica se verificó que las cantidades de materiales expresadas en el Programa Detallado de Avances Financieros Mensuales de Adquisición de Materiales y Equipo de Instalación Permanente, no coinciden con las cantidades expresadas en la Explosión de Insumos, específicamente insumos con Clave MAT-CABDES8, MAT-CABTHW8 y MAT-GEM.
- En el Análisis de Integración de Indirectos, se verificó que el importe de la suma de Costos Indirectos no coincide con el importe de Indirecto que manifiesta en Análisis de Costo por Financiamiento, Cargo por Utilidad y Cargos Adicionales; así mismo el importe de la suma de Costo Directo más Costos Indirectos no corresponde al importe de Gastos en Análisis, Cálculo e Integración del Costo por Financiamiento.

7.- Una vez aplicado lo establecido en la Cláusula Décima Tercera de las Bases de la Licitación, a partir de verificar el cumplimiento de las condiciones requeridas por la convocante, habiendo sido revisada la documentación presentada y comprobando que cumple satisfactoriamente con lo establecido en las bases de la licitación, que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta Secretaría, y garantiza favorablemente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, se califica como solvente la proposición de la Empresa participante:

LUGAR	EMPRESA	MONTO CON IVA	PLAZO DE EJECUCION
1°	MARLIN DE Q.ROO, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 5,348,105.99	DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2024 AL 09 DE DICIEMBRE DE 2024.

Con fundamento en los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, TRIGÉSIMO OCTAVO de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, 62 fracción II, 129 y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y demás relativos y aplicables de la Ley de Protección de Datos personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, se testa la siguiente información: Nombre, Rubrica y Firma del Representante Legal, datos del INE, RFC, domicilio y datos del Acta Constitutiva.



SEOP  
SECRETARÍA  
DE OBRAS  
PÚBLICAS

“2024, Año del 50 aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo”

### Dictamen de Adjudicación de la Licitación de Obra Pública

Licitación Pública Nacional No.	SEOP-LPN-FAFEF-016/2024
LUGAR Y FECHA: Cd. Chetumal Quintana Roo a 02 de septiembre de 2024	

8.- Por lo tanto, considerando lo estipulado en el Artículo 34 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, se determina que el contrato respectivo se adjudique puesto que presentó la proposición que asegura las condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad y demás circunstancias pertinentes, a la Empresa MARLIN DE Q.ROO, S. DE R.L. DE C.V.

9.- La firma del contrato y la presentación de las garantías correspondientes se llevará a efecto en la Subsecretaría de Licitaciones y Control Documental, el día 04 de septiembre de 2024 a las 10:00 horas.

10.- Los responsables de la evaluación de las proposiciones, así mismo de la emisión del fallo, con las facultades que les confiere esta Secretaría, son los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce.

No.	NOMBRE Y CARGO DEL FUNCIONARIO	FIRMAS
1	Evaluó: Lic. David Alberto Lara Ávalos. Jefe del Departamento de Concursos.	
2	Vo. Bo.: Ing. José Guadalupe Velázquez Silva. Director de Licitaciones.	
3	Responsable de la emisión del fallo: De acuerdo a facultades conferidas mediante Oficio Número SEOP/DSOP/000445/2024. Ing. José Guadalupe Velázquez Silva. Director de Licitaciones.	

VERSION PÚBLICA